

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 1072
 EXPEDIENTE: 498/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. JOSE ALEJANDRES
 PROPIETARIO
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA **18 DE ABRIL** DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **C1-23650** EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 23.10 MTS CON	EN 15.35 MTS
SUR	EN 50.44 MTS CON	
SUROESTE	EN 21.83 MTS CON	
NOROESTE	EN 54.69 MTS CON	
TOTAL		1,540.46 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

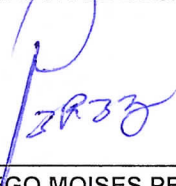
NORESTE	EN 12.20 MTS COLINDA CON
SUR	EN 17.50 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 9.87 MTS COLINDA CON F
NOROESTE	EN 18.57 MTS COLINDA CON
TOTAL	198.34 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 5 DE MAYO DE 2022
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



 LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ




 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).